



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 231, fecha: jueves, 05 de Diciembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RIOFRIO DEL LLANO

LICENCIA DE ACTIVIDAD Y URBANISTICA

3187

Solicitada por TELECOM CASTILLA LA MANCHA S.A., con C.I.F. n.º A-45477122, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Valdemarías, s/n.º, de Toledo, licencia de actividad sometida a Evaluación de Impacto Ambiental y urbanística de obras del proyecto "NUEVA IMPLANTACIÓN DE CENTRO DE TELECOMUNICACIONES EN SANTAMERA", en este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la mismas.

En cumplimiento de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, en relación con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se procede a abrir período de información pública por plazo de treinta días, desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Riofrio del Llano, a 2 de diciembre de 2019. La Alcaldesa, Fdo.: M^a Teresa Pérez
Fernández